



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoSuperintendencia
Nacional de Bienes
Estatales

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

PROCEDIMIENTO DE VENTA POR CAUSAL INCISO B) DEL ARTICULO 77° DEL D.S. N° 007-2008-VIVIENDA, DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 29151, su Reglamento aprobado por D.S. 007-2008-VIVIENDA, modificado por el D.S. N° 013-2012-VIVIENDA y la Directiva N° 003-2011/SBN, aprobada por Resolución N° 020-2011/SBN, se hace de conocimiento público el valor de tasación del siguiente predio de propiedad del Estado, con la finalidad que cualquier interesado pueda presentar su OPOSICIÓN debidamente sustentada, dentro del plazo de 10 días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso:

ITEM	EXPEDIENTE	PARTIDA REGISTRAL	UBICACIÓN	DEPARTAMENTO	AREA (m²)	PRECIO (US\$)	OBSERVACIONES
1	044-2012/SBN-SDDI	11014810	PARCELA CPO01, COLINDANTE CON LA CARRETERA COSTANERA SUR KM. 120.6 UBICADO EN LA ZONA DENOMINADA "LOMA DE BUITRERAS" ("LOMAS DE ILO"), AL SUR DE LA CIUDAD DE ILO	MOQUEGUA	1,893.475.00	599.419.99	1 - CAUSAL EJECUCION DE UN PROYECTO DE INTERES NACIONAL, CONFORME AL LITERAL B) DEL ARTICULO 77° DEL D.S. N° 007-2008-VIVIENDA, MODIFICADO POR EL D.S. N° 013-2012-VIVIENDA.

La oposición debidamente sustentada, deberá ser presentada en el local de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, sito en Calle Chinchón N° 890, San Isidro.

SUBDIRECCION DE DESARROLLO INMOBILIARIO



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

FOLIO N°

505